

**FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
"FIDEPROES"**

Licitación Pública Estatal

El Fideicomiso de Proyectos Estratégicos del Estado de Nuevo León, No. BP3617 denominado FIDEPROES, en cumplimiento a lo dispuesto en las Cláusulas Sexta y Décima Segunda numerales 30, 31, 32, 33, 47, 49 y 50 del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso No. BP3617, y a los artículos 1, 2, 3, 9, 18, 22, 24 fracción I y demás relativos a la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de N.L., convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la licitación para la adjudicación de los trabajos correspondientes al Proyecto de **"Regeneración Zoológico en Nuevo Parque Ecológico La Pastora"** consistente en la **Remodelación de 3 Refugios Animales del Zoológico la Pastora, Guadalupe, N.L.** que enseguida se indican:

No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha Limite de adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
FPE-RZO-CPE-O004/2018	\$0	06/08/2018	03/08/2018 10:00 horas	07/08/2018 10:00 horas	15/08/2018 10:00 horas	21/08/2018 10:00 horas	
Descripción general y lugar de la obra		Experiencia requerida del licitante y de los profesionales técnicos			Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido
Remodelación de 3 Refugios Animales del Zoológico la Pastora, Guadalupe, N.L.		Demoliciones, movimientos de tierra, estructuras metálicas, obra civil e hidráulica, acabados y obras exteriores.			03/09/2018	31/12/2018	\$6,000,000.00 M.N.
Oficio de aprobación Recursos Estatal PEI-0387/2017 de fecha 01 de noviembre de 2017 y PEI-0387/2017 Bis de fecha 02 de febrero del año en curso.							

ANTICIPOS:

En el contrato de los trabajos mencionados se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10%, para el inicio de los trabajos, y otro del 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios del valor del contrato.

A). - REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Para la adquisición de las bases en las oficinas de la convocante, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

- I. Solicitud escrita, **firmada por EL CONCURSANTE o su representante legal**, indicando la licitación en que se desee participar.
- II. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, poder notariado a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento el contrato, e identificación con fotografía; en el caso de persona moral; en caso de ser persona física, identificación con fotografía.
- III. **Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.**
- IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, **firmada por el concursante o su representante legal**, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- V. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos II al IV.

B). - CONSULTA Y ENTREGA DE BASES:

📍 Torre Administrativa, Piso 28

Washington 2000 Col. Obrera Monterrey, Nuevo León, C.P. 64010 Teléfono 2033 - 2195

www.fideproes.gob.mx

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y entrega en: En las oficinas de FIDEPROES, ubicadas en el Piso 28 de la calle Washington No. 2000 Ote., colonia Obrera, C.P. 64010 Monterrey, N.L. (Torre Administrativa), teléfono 20332153, de lunes a viernes de las 11:00 a 14:00 horas. www.fideproes.gob.mx

La forma de pago es: **Las presentes licitaciones no tendrán costo alguno.**

C). - PRESENTACIÓN, VISITA, IDIOMA, RECURSOS, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO Y SUBCONTRATOS:

*La visita al lugar de los trabajos se realizará con punto de reunión en Av. Pablo Livas s/n, colonia Jardines de la Pastora, C.P. 67140, Guadalupe, N.L., el día y hora indicados en la convocatoria.

*La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica y el Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevarán a cabo en las oficinas de FIDEPROES, ubicadas en el Piso 28 de la calle Washington No. 2000 Ote., colonia Obrera, C.P. 64010 Monterrey, N.L. (Torre Administrativa).

*Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

*La procedencia de los recursos es: Estatal

*Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

*Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones que abarquen periodos no mayores a 30 días naturales, las que se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción por FIDEPROES.

*No se podrá subcontratar partes de los trabajos (anexo T-12).

*Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D). - CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios generales para la adjudicación para el contrato serán: La Convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, En junta pública o notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, dentro de los proponentes:

a). - Reúna las condiciones, legales, técnicas y económicas requeridas, b). -Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c). - Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.

E). - La convocante de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado, no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no.

F). - La Secretaría de Economía y Trabajo inspeccionará, emitirá las recomendaciones y en su caso determinará las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

Monterrey, Nuevo León a julio de 2018


ARQ. JORGE-LUIS MARTÍNEZ LARA
DIRECTOR GENERAL DE FIDEPROES